

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>287.455</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>14-6-85</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 DIC. 1985**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<b>F 21 S 1/02</b>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**PIEZA RADIAL PARA APARATOS DE ILUMINACION**

(71) SOLICITANTE (S)

**Ricardo Lopez Esquivá**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Poligono Industrial Fuente del Jorro, Avda. Villa de Bilbao 15  
Paterna (Valencia)**

(72) INVENTOR (ES)

**Ricardo Lopez Esquivá**

(73) TITULAR (ES)

**Ricardo Lopez Esquivá**

(74) REPRESENTANTE

**Felipe Maroto Benito**

## MEMORIA

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. etc.

La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar según el artículo 46 de la Ley, que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativo y no limitativo, haciéndola extensible incluso a los descubrimientos de tipo científico según determina el artículo 47.

El Decreto de 26 de diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 13 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio de que también serán patentables los instrumentos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que se destinan un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Fués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los meritos de quien aportan a la industria del País una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley, que en su nueva redacción afectada por la Orden de 13 de Noviembre de 1.935.

La presente invención, según se expresa en el enunciado por sus características esenciales debe ser considerada como un Modelo de Utilidad por veinte años en España, todo ello de acuerdo con el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial, pudiendo por tanto fabricarse en cualquier clase de materiales, tamaños, dimensiones y formas.

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos únicamente a título de ejemplo no limitativo, en la cual se aprecia en la Fig. 1<sup>a</sup> la pieza radial con su orificio central 1 para que la misma pueda ser montada en los aparatos de iluminación, con la ventaja de que deja completamente libre el cristal facetado 2 para que el mismo produzca el mayor efecto de luces reflejadas.

5

10

Dicha pieza radial lleva diferentes horquillas, pues el número podrá variarse según convenga. En el presente diseño se reflejan seis señalándose una de ellas con el nº 3, llevando cada horquilla en sus extremidades 4 y 5 unos dobleces verticales 6 y 7 que son precisamente los que atraviesan los orificios 8 y 9 que llevan los cristales 2 y a fin de que no puedan salirse estas extremidades 6 y 7 de las horquillas son dobladas.

ooOoo



REIVINDICACIONES

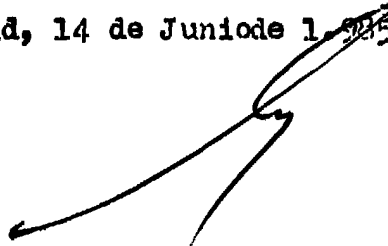
1.- Pieza radial para aparatos de iluminación, caracterizándose porque con el número indeterminado de radios llevan todos ellos en sus extremos aperturas en forma de horquilla doblados los extremos de la misma verticalmente.

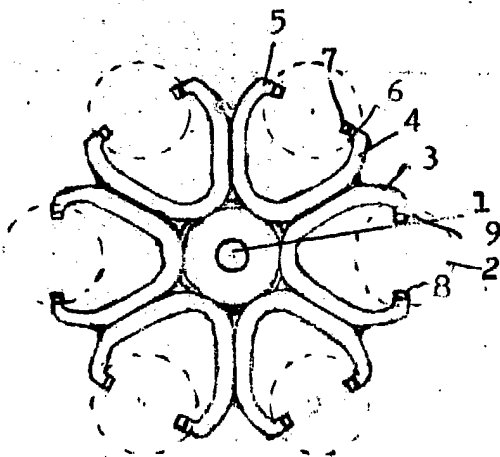
2.- Pieza radial para aparatos de iluminación, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque los dobles verticales que lleva cada horquilla radial están dispuestas para que coincidan y encajen en las dos perforaciones que tienen los cristales facetados, los cuales una vez atravesados son doblados para que no se salgan los cristales de tales extremos de la horquilla radial.

3.- Pieza radial para aparatos de iluminación, caracterizándose por que la mencionada pieza radial lleva asimismo una perforación central para su montaje al aparato de iluminación de que se trate con la ventaja de dejar completamente libre el cristal facetado y produzca mayor efecto de luz en sus reflejos.

4.- PIEZA RADIAL PARA APARATOS DE ILUMINACION, todo tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en los dibujos adjunta.

Madrid, 14 de Junio de 1935.





ESCALA VARIABLE  
Madrid, 14 Junio 1.985

A handwritten signature or scribble, possibly the name of the designer, Ricardo Lopez Escriva.